



D^a MARÍA LUISA LUCÍO SÁNCHEZ SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE VILLA DE ANDORRA (TERUEL)

C E R T I F I C A : Que el Ayuntamiento, en su reunión celebrada el 26 de mayo de 2022, en Junta de Gobierno Local, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Expte. 128/2021

35.- AMPLIACIÓN DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

Vista la Resolución de Alcaldía número 48 de fecha 15 de febrero de 2021 de aprobación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Andorra y sus organismos Autónomos dependientes del año 2021 que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel de fecha 24 de febrero de 2021.

Visto que se han quedado vacantes varias plazas de Policía Local por lo que existe una imperiosa necesidad de cubrir las mismas ya que el servicio se encuentra muy mermado, la Junta de Gobierno Local, en virtud de delegación otorgada por Resolución de Alcaldía nº 126 de fecha 11 de julio de 2019, por unanimidad de los asistentes que supone mayoría absoluta de sus miembros,

ACUERDA:

“PRIMERO.- Aprobar la Ampliación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Andorra y de sus Organismos Autónomos en relación con el siguiente puesto de trabajo, modificando el número de plazas a ofertar (ampliando las mismas de 3 a 5)

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN
C	C1	FUNCIONARIO	5	AGENTES POLICÍA LOCAL

SEGUNDO.- Que se publique en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.”

Y para que conste, extendiendo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Andorra a 14 de junio de 2022.

Documento firmado electrónicamente al margen

